ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO N°	**RE-SEG-02057-2022**
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría General
OBJETO A CONTRATAR	**APOYO LOGISTICO PARA LA FINANCIACICION, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO- SECTOR RURAL- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, código BPIN 202000450115**

En San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de marzo del año 2022, los integrantes del Comité Evaluador para el proceso de régimen especial (con oferta) RE-SEG-02057-2022, proceden a rendir el Informe Consolidado de las propuestas presentadas, con miras a recomendar a la Secretaria General, como ordenadora del gasto, la adjudicación del contrato resultante.

La evaluación se realizó de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones es decir, que inicialmente se verificaron los requisitos habilitantes y, cumplida esa etapa, posteriormente, se verificaron los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

PROPONENTES

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS	27/03/2022 5:27 PM

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se practicó evaluación jurídica a la oferta única presentada por presentada por el oferente ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS NIT. 800.002.228 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.467.037, evidenciándose que CUMPLIÓ con la totalidad de requisitos establecidos en el estudio previo y, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE** para continuar en el proceso licitatorio.

EVALUACIÓN FINANCIERA

1) PROPONENTE:
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800.002.228-3
DOMICILIO : CUCUTA
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 3 NRO. 24 – 26
BARRIO : SAN RAFAEL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5720515
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115131913
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luzmarinafarodelmar@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

ANEXO 2

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020}}$$

=378.459.857/28.200.062
= 13.42

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020}}{\textit{Total de contribuciones del sector privado en el año 2020}}$$

= 28.200.062/0
= INDETERMINADO

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal:
Firma: _____
Nombre: DORA NAYIBE GUTIERREZ
Revisor fiscal __X___ Representante legal___
Documento de identificación: 60.260.873
Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público
Firma: _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____

ANEXO 3

CAPACIDAD FINANCIERA

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 0.99
Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total= 0.19.
Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses= 0.

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:
Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio= 0.00.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total= 0.00.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.
Firma: _____
Nombre: DORA NAYIBE GUTIERREZ
Revisor fiscal __X___ Representante legal___
Documento de identificación: 60.260.873
Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público
Firma: _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____

ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

➢ **PROPUESTA ECONÓMICA**

TIEMPO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES
PRESUPUESTO TOTAL CONTRATO APORTE DEL DPTO: $ 637.250.000

APORTE DE LA ASOCIACION REGIONAL AL PROCESO ESAL: $63.725.000, correspondiente al 10% del valor del contrato, representados en 260 Hectáreas de terreno para el establecimiento de unidades productivas e infraestructura locativa en general; salones, dormitorios, áreas recreativas para el bienestar de los estudiantes, etc.

4. **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

ITEM	DETALLE	VALOR $
1	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICO** Director Contrato Coordinador Gestión y Control Coordinador Administrativo Profesional Contable y Financiero Profesional Psicología Gastos inherentes ejecución contrato Personal de Apoyo (directores 30) Asistentes Técnicos (5) Gastos Generales para el cumplimiento del objeto del contrato	$ 626.250.000
2	**COMPONENTE PRODUCTIVO Y DE EMPRENDIMIENTO.** Fortalecimiento de unidades productivas, huertas caseras, viveros y germinadores. Capacitación – talleres. Herramientas tecnológicas.	$11.000.000
	APORTE ESAL ARHJC corresponde al 10% del valor del contrato, representados en 260 Hectáreas de terreno para el establecimiento de unidades productivas e infraestructura locativa en general; salones, dormitorios, áreas recreativas para el bienestar de los estudiantes, etc.	$63.725.000
SUB TOTAL (COMPONENTE 1 Y 2)		**$637.250.000**
TOTAL		**$700.975.000**

Elaborado y presentado por:

JOSE LUIS PINTO RUBIO
Representante Legal
Asociación Regional hogares juveniles Campesinos N.S

Conclusión:

Por lo anterior expuesto, la ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS, con NIT 800.002.228-3, domiciliada en CUCUTA en la DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AV 3 NRO. 24 – 26, BARRIO: SAN RAFAEL, CUMPLE con la propuesta económica de **$700.975.000** requerida por la Gobernación de Norte de Santander, para continuar en el **PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. ART. 4 DECRETO 092 DE 2017, NUMERO DE PROCESO: RE-SEG-02057-2022**, cuyo objeto es: "APOYO LOGISTICO PARA LA FINANCIACION, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO- SECTOR RURAL- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER."

ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se practicó evaluación técnica a la oferta única presentada por N°1 presentada por presentada por el oferente ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS NIT. 800.002.228 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.467.037, y se encuentra **HABILITADA TECNICAMENTE,** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso de selección.

REQUISITO HABILITANTE	PRESENTADO CON LA PROPUESTA	SUBSANADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo	X		
Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	X		
Experiencia de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL):	X		

PONDERACIÓN DE FACTORES PARA ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Cumplida la etapa de verificación de requisitos habilitantes, se procede a la asignación de puntaje conforme lo señalado en el Estudio Previo:

6.3.1. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (20 PUNTOS): La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, **la más favorable se considerará quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad** y menos en su propia administración obtendrá 20 PUNTOS.

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020:	$378.459.857
Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020:	$ 28.200.062

PUNTAJE: 20 PUNTOS

6.3.2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS):

Revisada la documentación aportada por el oferente único, se encuentra certificación de fecha 25 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la Asociación Regional Hogares Juveniles Campesinos, en la que expresa tal compromiso, para la totalidad de sus colaboradores, por lo que se conforme a los señalado en el Estudio Previo, se asignarán **20 puntos**.

ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

6.3.3. MULTAS Y SANCIONES (PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS)

Revisada la documentación aportada por el oferente único, se encuentra certificación de fecha 25 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la Asociación Regional Hogares Juveniles Campesinos, en la que expresamente señala:

CERTIFICACION

El suscrito JOSE LUIS PINTO RUBIO, identificado con C.C. 13.467.037 de Cúcuta, certifico que:

- No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.

- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informo que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

PUNTAJE: 20 PUNTOS

6.3.4. COMPRAS LOCALES (PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS)

Revisada la documentación aportada por el oferente único, se encuentra certificación de fecha 25 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la Asociación Regional Hogares Juveniles Campesinos, en la que expresamente señala:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL HOGARES JUVENILES CAMPESINOS

NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Se compromete a incentivar la industria / comercio local mediante la adquisición y/o compra de bienes necesarios para la operación del programa a pequeños y medianos productores y/o comercializadores del departamento que cumplan con todas las características de calidad e inocuidad requeridas para la ejecución del contrato.

En constancia se firma a veinticinco (25) de marzo de 2022.

JOSE LUIS PINTO RUBIO
Representante Legal ARHJC

PUNTAJE: 20 PUNTOS

ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

6.3.5. PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Revisada la documentación aportada por el oferente único, se encuentra oferta técnica y económica, suscrita por el representante legal de la Asociación Regional Hogares Juveniles Campesinos, en la que expresamente se compromete a realizar un aporte equivalente al 10% del valor del aporte de la Gobernación, representado en especie, conforme se expresa en la tabla anexa:

4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	VALOR $
1	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICO** Director Contrato Coordinador Gestión y Control Coordinador Administrativo Profesional Contable y Financiero Profesional Psicología Gastos inherentes ejecución contrato Personal de Apoyo (directores 30) Asistentes Técnicos (5) Gastos Generales para el cumplimiento del objeto del contrato	$ 626.250.000
2	**COMPONENTE PRODUCTIVO Y DE EMPRENDIMIENTO.** Fortalecimiento de unidades productivas, huertas caseras, viveros y germinadores. Capacitación – talleres. Herramientas tecnológicas.	$11.000.000
	APORTE ESAL ARHJC corresponde al 10% del valor del contrato, representados en 260 Hectáreas de terreno para el establecimiento de unidades productivas e infraestructura locativa en general; salones, dormitorios, áreas recreativas para el bienestar de los estudiantes, etc.	$63.725.000
SUB TOTAL (COMPONENTE 1 Y 2)		**$637.250.000**
TOTAL		**$700.975.000**

Al respecto, el estudio señala:

a. Presentación de varios oferentes con compromiso de recursos **inferior al treinta por ciento (30%)** del valor total del proyecto: El proponente que dentro de su propuesta comprometa un mayor porcentaje de aportes, ya sea **en dinero o en especie** sobre los demás se le asignaran los 20 puntos.

% APORTE	PUNTOS
25% A 29%	20
20% A 24%	15
15% A 19%	10
10% A 14%	5
Inferior al 10%	2
Sin aporte	0

PUNTAJE: 5 PUNTOS

ACTA DE EVALUACIÓN
RE-SEG-02057-2022

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EFICIENCIA DE LA ESAL	20	20
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
MULTAS Y SANCIONES	20	20
COMPRAS LOCALES	20	20
PROPUESTA ECONÓMICA	20	5
TOTAL		**85**

RECOMENDACIÓN

De esta forma, el comité evaluador en el presente proceso de selección, concluye que el oferente ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS NIT. 800.002.228 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.467.037, ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rigen el presente proceso competitivo y, por tanto, recomienda a la Secretaria General, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 del 2011 y articulo 274 de la Ley 1450 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, ADJUDICAR el contrato resultante a dicha asociación.

Se firma la presente, a los 30 días del mes de marzo de 2022.

LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
Asesor Cod 105 Grado 12 – Evaluación Técnica

JOSÉ FERNANDO FUENTES QUINTERO
Asesor Financiero Externa – Evaluación Financiera

CATHERINE LIÑAN OSORIO
Asesora Jurídica Externa – Evaluación Jurídica